

7407 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la lista de excluidos, se hace referencia a la de admitidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso a la Escala Administrativa de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y de acuerdo con las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de fecha 11 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala Administrativa, este Rectorado, en uso de las competencias que le son atribuidas por los artículos 3 y 18 de la Ley de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad, resuelve:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá. La lista completa de aspirantes admitidos figurará expuesta en el tablón de anuncios del Colegio de San Pedro y San Pablo, en la plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares; la lista de aspirantes excluidos figura como anexo único a la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las listas de admitidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1999, a las diez horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá (calle Libreros, 17, esquina a Sebastián de la Plaza, Alcalá de Henares).

Quedarán eximidos de la realización de esta primera prueba los aspirantes que ya la aprobaron en la convocatoria anterior, y que son los siguientes:

NIF	Apellidos y nombre
08973451-R	Ortiz Santos, Margarita.
08959886-Y	Gómez González, Rafael.
08962223-C	Vivas Gómez, María Julia.
51374224-K	Ortega García, Pilar.
08973968-N	Castaño González, Francisca.
08960995-B	García Álvarez, Isabel María.
51600990-F	García Gómez, Josefa.
07946744-Z	Iglesias Hernández, María Aurora.
02033933-C	Monge Sánchez, María Elena.
08958992-D	Díez Calvo, María Antonia.

Tercero.—La normativa que el Tribunal tendrá en consideración para la elaboración de las pruebas será la que se encuentre en vigor a la fecha de celebración de los ejercicios.

Cuarto.—La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 11 de marzo de 1999.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

7408 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 8 de marzo de 1999, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 8 de marzo de 1999, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 27 de marzo de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12201, anexo I, columna código, donde dice: «K0235K02/D02301», debe decir: «K023K02/D02301», y en el código K071K07/D07101, columna departamento, donde dice: «Matemáticas Aplicadas a la Ingeniería.», debe decir: «Matemática Aplicada a la Ingeniería.».